



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Departamento de Finanzas

**DECRETO EXENTO N° 4.297.=/**

**PUERTO MONTT, 12 de Mayo de 2009.-**

**VISTOS:** a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 Ley Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 1 - 3063/80 que reglamenta el traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades, El D.F.L. 1/97 que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemizado de la Ley 19.070/91 Estatuto Docente, la Ley 20.314/08 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;

**TENIENDO PRESENTE:** 1.-) El Decreto Exento N° 2.833 del 12.04.2007 que aprueba en todas sus partes Convenio suscrito entre la Secretaria Xª Regional de los Lagos y la Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt, para la ejecución del Proyecto denominado "Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar" inserto en el Proyecto de Mejoramiento Educativo del Fondo de Recursos Concursables Mineduc, ejecutado en el Liceo Andrés Bello.

2.-) El Oficio Ord. N° 728 del 29.04.2009 de la D.E.M., el cual envía rendición de cuentas de los gastos efectuados del Proyecto en comento, en el Liceo Andrés Bello de la Comuna de Puerto Montt.

3.-) La Orden de Ingreso Folio Cajas N° 2090 - 0 de fecha 16.11.2006, la cual acredita la remesa por un monto total de \$ 2.000.000.- para el Proyecto señalado en el punto N° 1.-

**DECRETO:**

1° **PROCÉDASE**, a la devolución de dinero por la suma de \$ 10.- (diez pesos.-) a la Secretaria Regional Ministerial de Educación Décima Región, correspondiente al saldo no utilizado en la ejecución del Proyecto denominado "Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar" inserto en el Proyecto de Mejoramiento Educativo del Fondo de Recursos Concursables Mineduc, desarrollado en el Liceo Andrés Bello durante los años 2006 - 2007 y 2008.-

2° **CONTABILÍCESE**, la presente devolución en cuenta 1140504014 Aplicación P.M.E. Liceo Andrés Bello.

**ANÓTESE, DESE COPIA A LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION DE PUERTO MONTT, AL LICEO ANDRES BELLO, AL DEPARTAMENTO TECNICO PEDAGOGICO DE LA D.E.M., COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
Secretario Municipal

LPN/MLMS/rmm.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
18 MAY 2009
N° SISTEMA 8967
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**LUIS DURAN BRANCHI**  
Alcalde de la Comuna de Puerto Montt (S)

